## 6718

RESOLUCIÓN 432/38037/2002, de 21 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/38402/2001, de 13 de septiembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 232, del 27), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 13 de septiembre, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de marzo de 2002.-El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

## **ANEXO**

Apellidos y nombre: Bustos Arispe, Beatriz. Documento nacional de identidad número: 53.019.576. Puntuación primer ejercicio, 24,75. Puntuación segundo ejercicio, 68,83. Puntuación total, 93,58.

Apellidos y nombre: Huertas Navarro, Jesús. Documento nacional de identidad número: 50.713.963. Puntuación primer ejercicio, 22,93. Puntuación segundo ejercicio, 70,00. Puntuación total, 92,93.

Apellidos y nombre: Laguna Hernández, Diego. Documento nacional de identidad número: 53.021.892. Puntuación primer ejercicio, 18,16. Puntuación segundo ejercicio, 64,40. Puntuación total, 82,56.

## 6719

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38032/2002, de 12 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Técnica de Oficiales, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Advertido error en la inserción de la Resolución 452/38032/2002, de 12 de marzo, de la Subsecretaría, por la

que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Técnica de Oficiales, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apéndice II, página 11877, segunda columna, punto 2.3, donde dice:

«Por acceso directo:

$$P = \frac{1.5 + B + 2C}{7}$$

Por promoción interna y cambio de cuerpo:

$$P = \frac{1.5 + B + 2C}{3}$$

debe decir:

«Por acceso directo:

$$P = \frac{1.5 A + B + 2C}{7}$$

Por promoción interna y cambio de cuerpo:

$$P = \frac{1.5 \text{ A} + \text{B} + 2\text{C}}{3}$$
».

## MINISTERIO DE HACIENDA

6720

ORDEN HAC/753/2002, de 15 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/490/2002, de 26 de febrero, por la que se convoca concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden de 26 de febrero de 2002 por la que se convocaba concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 57), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 9366, punto 2.4 Antigüedad. Letra e):

Donde dice: «cuyo último destino haya sido en los servicios periféricos».

Debe decir: «cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos».

Página 9368 en los cursos del puesto número de orden 1:

Donde dice: «Windows».

Debe decir: «Diseño de páginas Web».

Página 9375 en los méritos adecuados del puesto número de orden 22:

Donde dice: «Conocimiento de centrales telefónicas, autonómicas y manuales».

Debe decir: «Conocimiento de centrales telefónicas, automáticas y manuales».

Página 9376 el puesto número de orden 28: Suprimir.

Página 9378, puesto número de orden 33: Suprimir.

Página 9380 en el puesto número 40.

En los méritos adecuados:

Donde dice: «Experiencia en configuración y administración de redes TCPAP».